

Ofrecemos múltiples oportunidades

CalABLE puede mejorar la vida de las personas con discapacidades, dado que ofrece tranquilidad y la oportunidad de gozar de seguridad financiera en el futuro. Si recibe beneficios de la Seguridad de Ingreso Suplementario (Supplemental Security Income, SSI), puede ahorrar hasta **\$100,000** en su cuenta sin que esto afecte sus beneficios federales o del estado de California.



*Se deberá abonar multas fiscales por los ingresos que se destinen a gastos no calificados. Además, tenga en cuenta que los retiros no calificados se consideran ingresos del mes y pueden afectar de forma negativa su elegibilidad para recibir beneficios de la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) o Medicaid.

La Junta de la Ley de California ABLE elige las opciones de inversión de CalABLE. Los saldos de las cuentas de CalABLE variarán con las condiciones del mercado y no están garantizados ni asegurados por la Junta de la Ley de California ABLE, el estado de California, la Corporación Federal de Seguro de Depósitos ("FDIC"), Vestwell ni ninguna otra organización.

Ni Vestwell ni la Junta de la Ley de California ABLE son asesores de inversiones ni asesores fiscales, y no brindan asesoramiento fiscal, legal, financiero ni otro tipo de asesoramiento de inversiones. Si tiene preguntas relacionadas con los impuestos o las inversiones, debe solicitar asesoramiento o una consulta profesional adecuada. Considere los objetivos, riesgos, cargos y gastos de la inversión antes de invertir en CalABLE. Comuníquese a la línea gratuita 833-CAL-ABLE para recibir la Declaración de divulgación que incluye esta información e información adicional. Léala con atención. Antes de invertir en programas de ahorro, debe considerar si su estado de residencia brinda a sus contribuyentes beneficios fiscales u otros beneficios que solo están disponibles a través de la inversión en el programa de ahorro del estado de residencia.

También debería asesorarse con su asesor financiero, fiscal o de otro tipo para obtener más información acerca de cómo los beneficios estatales (o las limitaciones) aplicarían en su situación en particular. A su vez, debería comunicarse directamente con el programa de ahorro de su estado de residencia, o con el programa de ahorro de otro estado, para obtener más información acerca de las características, los beneficios y las limitaciones de esos planes. Los beneficios estatales deberían ser uno de los diversos factores debidamente ponderados al tomar la decisión de invertir.

La Cartera asegurada por FDIC está asegurada por la FDIC por una suma de hasta \$250,000, con sujeción a determinadas restricciones. Las participaciones en el programa CalABLE no están inscritas en la Comisión de Bolsa y Valores ni en ninguna otra comisión de valores estatal, ni tampoco están aprobadas por ninguna de ellas.



Sueñe. Planifique. Triunfe.





Siéntase con el poder de alcanzar mayor seguridad financiera, más independencia y una mejor calidad de vida con CalABLE

Las personas, las familias, los amigos y los empleadores elegibles pueden aportar hasta \$18,000 anuales sin afectar la cuenta de beneficios por discapacidad del beneficiario. Los beneficiarios de ABLE que trabajen pueden incluso aportar más a sus cuentas.







Lo mejor de todo es que los ingresos que se destinen a gastos calificados desde cuentas de CalABLE están libres de impuestos federales y estatales de California.*

Encuentre la alternativa que mejor se ajuste a sus metas de ahorro de las ocho opciones de ahorros e inversiones disponibles, que van desde carteras aseguradas por la Corporación Federal de Seguro de Depósitos (Federal Deposit Insurance Corporation, FDIC) hasta carteras enfocadas en el crecimiento.

Acceda fácilmente a sus fondos para todos sus gastos calificados

Acceda fácilmente a sus fondos con su tarjeta prepaga Visa® ABLE en todos los lugares donde acepten tarjetas de débito Visa.

Los ahorros en las cuentas de CalABLE pueden destinarse para múltiples gastos vinculados con la discapacidad, entre los que se incluyen:

-  Educación
-  Vivienda
-  Transporte
-  Apoyo al empleo
-  Salud, prevención y bienestar
-  Tecnología de asistencia y apoyo personal
-  Gastos varios

Ahorre para su futuro

¡Abra una cuenta de CalABLE hoy mismo!

Abrir una cuenta es **sencillo** y **puede hacerse completamente en línea**.

Somos CalABLE



Visite CalABLE.ca.gov hoy mismo para empezar.

Número telefónico:
833-CAL-ABLE

